

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 17/02/2025 HORA: 11:19 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

19/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:44.9 VOLUMEN:.131097

RUTA:

ACUSE: SIN ACUSE

CRE OCU 72320

MEX14WE0317567

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211208167331

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 PBC05 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 34158413 ELBIA JIMENEZ LOPEZ JUAN CORDERO, 1825

CIUDAD SATELITE, HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 72320

PUEBLA, MEXICO, TEL: 522223485600

Cantidad ²

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

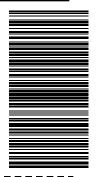
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX571000111

Observaciones: ATN.ELBIA JIMENEZ LOPEZ:3482-5000326

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos

adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESVO S.E. LE DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESVO S.E. LE DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESVO S.E. LE DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESVO S.E. LE DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ REMITENTE. SUS EMPLEADORS. SERVICIO S.E. LE DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ REMITENTE. SUS EMPLEADORS. SERVICIO S.E. LE DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ REMITENTE DEL AUSTRA DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO S.E. DENOMINARÁ TIM Y POR LA OTRA PARTE AL

PRIMENTAL Conforms its consciouses bug las causes not as contratance in services on the contratance of services on the contr

EVALUEVA: usus acepts upor custom composeremos, convenienme, posteremos succonstant are alvicous or attractive and a series or a series, or a series or a series or a series, or a series or a series or a series, or a series or a series, or a series or a s

disposición del interesado en el lugar que le indicaremos, en ambos casos, ai el ENVIO ne enterinado a los CINCO dias posteriories que hubetes acido porción del DESTINATARIO correspondente, userá on asu autoriza para que lo tratalidamento a nuestras bodagas concentradoras para su debido resguando, lo cual causara agento dos definidades comunidados, la cantidad que el centra del para en entre en a los bedagas concentradoras y por su mante del centra del para en entre en asuba para del para en entre en asuba para devinamente, despetidades a cuante a la capa a centra en en asuba para del para en entre en asuba para del para en asuba para en entre en asuba para del para en en asuba para del para en entre en asuba para del para en entre en asuba para del para en entre en asuba para del para en en en asuba para del para en en entre en asuba para del para en en en asuba para del para en en entre en asuba para del para en en en asuba para del para en en entre en asuba para del para en en en asuba para del para en en en en asuba para del para en en en entre en asuba para del para en en en entre en asuba para del para en en en entre en asuba para del para en en entre en asuba para del para en en en entre en asuba para del para en en entre en entre en entre en entre en

CTMV.A. Studed desse que assumantos la responsabilidad hasta por el VALOR DECLARADO de su IEVIVO, en aquellos casos que este aufirien alguns aredus, prieded, particul, periodo periodo de la responsabilidad hasta por el VALOR DECLARADO de su IEVIVO, en aquellos casos que este aufirien alguns aredus, instendo que obra contratario es seguno legisla de la managenta de

NOVEN.— Es seguir ou susted contrast por nuestro méto para proteger sus EVIV. Omitimo que se resistant en al america de sea talica de la suversión de sea facilitat de su visión describator, es contraste de la sustant de su visión describator, es contraste de la sustant de su visión de su mentra de meta contraste de la sustant de su visión de su mentra de meta contraste de la sustant de su visión de su mentra de meta contraste de la sustant de su visión de su mentra de meta contraste de la sustant de l

DECIMAN Councils usual disaguinaria particular designation as resignation as experience as a consideration, usual accepts as a per mestra particular designation as experience as a consideration, usual accepts as a per mestra particular designation as a consideration, usual accepts as a per mestra particular designation as a consideration, usual accepts as a per mestra particular designation as a consideration, usual accepts as a person, process as a consideration, usual accepts as a person, process as a consideration as

en el armetos de esta carta de porto o bien en cualquaira de nuestras sucurnadas es establecidas en nuestro país, en un honario de las 8.00 horas à la lis Robordo has a de reclamación en correo destruita (la paga de la reclamación operator a la derecida (la paga de la reclamación en la correo destruita (la paga de la reclamación operator a la reclamación puede mais de reclamación, pued mais de reclamación, pued media de reclamación, pued media de reclamación pued media de reclamación que de la reclamación que de reclamación pued de reclamac

FECHAN EXCEPT. - Set Private in particular p

assistancia de un inappetor de la servantai de comunicaciones y transportes con en su caso la de un notaciones y transportes de la servanta de comunicaciones y transportes de la servanta de consultario de su ENVIO quada al descuberto durante su proceso de transportación o trabbordo en cualquiera de nuestras sublicaciones y delho contenido difere a la descripción que nos manifestes en el anverso de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido de su ENVIO quada al descuberto durante su proceso de transportación o trabbordo en cualquiera de nuestras sublicaciones y delho contenido difere a la descripción que nos manifestes en el anverso de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido de su ENVIO quada al descuberto durante su proceso de transportación o trabbordo en cualquiera de nuestras sublicaciones y delho contenido difere a la descripción que nos manifestes en el anverso de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido difere a la descripción que nos manifestes en el anverso de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido difere a la descripción que nos manifestes en el anverso de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponda a un materia liberal, riesgos

esta cidusud, suded bajo sur responsibilidarly contro, ac obliga a passar a recognetia en un terminor no mayor de CINCO dias, en acua contratirio, agricarra la cidusuda 8ta del presente ciaususidado, por nuestra parte, en cualquiera de actos experiencia, que se presenten, nos obligamos a notificarle de la situación de su envió en un hapor no mayor de 24 horas, a partir de habereas consumado el incidente, precisamente al domicilio de ERCIMA SETAT. Tratindose de Riboto con videncia o Estravió de mercancias con valor declarado en ondone el perjuico haya sido parcial y si su retenun procede conforme a las confidences pactadas en la presente Curta de Prote, esprencedes de la confidencia de la

distaids, in is previa autorización por escrito de nuestra parte, nos destindaremos de todas responsabilidad empocarios de pago.

EDICIMA SETTIMA, circulado capos da autorización por escrito de nuestra parte, nos destindaremos de todas responsabilidad empocarios y assumir de igual forma, la responsabilidad que confleva su utilización, y que estas cajas de carator, NO garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVIO, los pomenos a su consideración por si resuelve o decida adecuado como medio de protección para su ENVIO, cin que esto vaya en en prejuició de nuestra empresa, cincia empresa o contravemps las condiciones de resulve o decida adecuado o suficiente de ferena parte nuestra cajas de carator, NO garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVIO, los pomenos a su consideración por si resuelve o decida adecuado como medio de protección para su ENVIO, cin que esto vaya en prejuició de nuestra empresa o parte de substitución para su ENVIO, cin que esto vaya en prejuició de nuestra empresa o parte de substitución para su ENVIO, cin que esto vaya en prejuición de nuestra empresa o parte porta de la envició de rempaque de sua mercanicias, si nuestra empresa capta por cloragarle el servicio de empaque de sua mercanicia, se un servicio por el cual se cobraras un como cobarte en formal y se le mercanica un como banta en forma de un servicio por el cual se cobraras un como cobarte en formal y se le mercanica un como banta en forma su mercanica de carte de la como forma de la decida de sua mercanica de carte de la como de la como del decida decida decida decida del carte en forma su en encanica de carte en forma de la carte en forma su en en carte en forma su en en carte en carte en forma su en en carte en cart

medic de production para su ENIVIO, sin que esto vayas en prépisio de nuestra empresa o contraveraga las condiciones de la presente Carta de Porte. No nos hamenos responsables por projens os apoyos económicos que usated odrogue a nuestro personale, on netra empresa por porte carta de Porte. No no hamenos responsables por projens os apoyos económicos que usated odrogue a nuestro personale, con de inque a le empagan en un empresa hamen a la carta de porte. No no so a lareda si edenterios de indica de sus mercaricas, si el mesar responsable su empagan en los espacios de sus destruitas en la carta de porte. No no so a lareda si edenterios de indica de sus mercaricas, si en eservicios de No no so a lareda si edenterios de la destruita de la carta de porte. No no so a lareda si edenterios de la destruita de la carta de porte. No no so a lareda si edenterios de la carta de porte. No no so a lareda si edenterios de la carta de porte. No no so a lareda si edenterios de la carta de porte. No no so a lareda si edenterio de la carta de porte. No no so a lareda si edenterios de la carta de porte. No no so a lareda si edenterios de la carta de porte. No no so a lareda si edenterios de la carta de porte. No no so a lareda si edenterios de la carta de porte. No no so a lareda si edenterios de la carta de porte. No no so a lareda si edenterios de la carta de porte. No no so a lareda si edenterios de la carta de porte. No no so a lareda si edenterios de la carta de la carta de porte. No no so a lareda si edenterios de la carta de porte. No no so a lareda si edenterios de la carta de porte. No no so a lareda si edenterios de la carta de la carta de porte. No no so a lareda si edenterios de la carta d

ECEMM NOVEN.— Pare al caso de interpretación y cumplimente en el presente contrato, las partes as someten a las competencias de la Procuratión a Federal del Consumidor EN LA VIA ADMINISTRATIVA y en caso E SUBSISTRI A CONTROVERSIA a la competencia de los Tribunales del Funo Común de Los Mochis descripantes en contrato, las quates que a formativo distribunación del mismo, se contrato en la lugar que corresponde den manera voluntaria, no catoción den inigrapa indide.

MODEL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADHESION FUE REGISTRADO EN EL REGISTRO DE UNICADO DEL CONTRATO DE ADHESION DEL A PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR BAJO EL NUMERO 5615-2013 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2013 CUALQUIER VARIACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE ADHESION DEL REGISTRADO EN CONTRATO DE ADHESION DEL SENTINO DEL CONSUMIDOR FRONTE AL CONTRATO DE ADHESION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR BAJO EL NUMERO 5615-2013 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2013 CUALQUIER VARIACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE ADHESION DEL PRESE